



EL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

por el Ilmo. Sr. D. Fernando de Montero
Director General de Colonización

Establece el Fuero del Trabajo que el régimen español ha de tender a dotar a cada familia campesina de una pequeña parcela de tierra y a conseguir el embellecimiento de la vida rural, perfeccionando las viviendas y mejorando las condiciones higiénicas de los pueblos y caseríos de España.

Esta ingente tarea en nuestro agro está, de un modo muy fundamental, encomendada al Instituto Nacional de Colonización.

Y habiendo caminado por sendas oscuras e inexplorados parajes, a la débil luz que a distancia de siglos le proporcionan las interesantes pretéritas colonizaciones de Jaén y Las Alpujarras en el siglo XVI y la realizada en el XVIII con arreglo a la «Instrucción y fuero de población que se debe observar en las que se formen de nuevo en la Sierra-morena con naturales y extranjeros Católicos», va dotando a los colonos españoles de parcelas suficientes para la economía familiar campesina y de casas sanas y rientes, en las que la necesaria baratura en su construcción ha de ir de la mano de las exigencias sanitarias que nuestros programas y nuestros tiempos imponen.

Confía a su Servicio de Arquitectura la confección de los trazados de nuevos pueblos o reforma de los existentes, donde las casas que construye cuentan con amplias adecuadas corralizas, y en colaboración con la técnica agronómica proyecta casas camperas y dependencias agrícolas, todo enmarcado por bellos parques, que con las plantaciones lineales en calles, a cargo de la especialidad forestal, dan a los poblados ese matiz pulcro y característico, denotador de la acción del Instituto.

Frente a la rigidez de unos métodos que imponen fríamente la vivienda aislada o la concentrada formando núcleos, con estudiada flexibilidad, en cada caso proyecta y realiza de la forma que más conviene, y así se da la solución de vivienda diseminada en la finca «Las Torres», porque está situada entre los poblados de Alcalá del Río, La Rinconada y el núcleo construido en torno de su estación de ferrocarril; o presenta la de sus pueblos de Giménez y Suchs, en Lérida; de Ontinar y El Temple, en

Zaragoza; de Bernuy, en Toledo; de Foncastín, en Valladolid; de Santa María de la Vid, en Burgos, y muchos más, en los que creyó más conveniente la forma agrupada, y en El Torno, en Jerez de la Frontera, opta por la solución mixta preconizada en nuestro Fuero del Trabajo, con huerto familiar anejo, que, si es más caro, hace la vida del labrador más amable, ya que, aún dentro del hogar, puede disfrutar de la visión de campos propios, y, entre flores y macetas, percibir desde cerca el silencio, lleno de vida, de las campiñas, en que pasa las horas en fecunda labor.

Sobre las parcelas lejanas a los poblados—a más de 3 kilómetros—establece la vivienda aislada, iniciándola con programa mínimo y ampliable, para que, al correr del tiempo, las circunstancias puedan aconsejar o construir definitivamente la ampliación ya prevista para obtener la vivienda completa, o bien que quede sobre la finca en su forma primitiva como albergue de temporada, y cuando los medios económicos que un acabado estudio de las unidades de explotación familiar, con seguridad le han de proporcionar, edificará otra casa completa, ya incluida en el núcleo de población más próximo, donde labrador y familia lleven la vida espiritual y de relación, que es el fundamento de la agrupación de las viviendas en núcleos.

Es esta última la directriz más generalmente seguida por el Instituto Nacional de Colonización, adoptando las variantes necesarias a cada caso, a cada comarca y hasta a la forma en planta de cada finca, y con criterio de plegamiento a las circunstancias y al medio hace frente a los problemas de tal linaje que se le presentan en la forma que en páginas que siguen queda de manifiesto; con criterio vario, sí; pero con base única y la sola fija idea de servir cada día con más firmeza al campo, impulsando su riqueza y contribuyendo con sus medios técnicos y económicos, por fortuna cada día en alza, al mejor servicio de la Patria.

Madrid, 23 de noviembre de 1948.



Iglesia del poblado «El Torno».